



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REGIONAL NORTE - SEDE SALTÓ

Orden del Día
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 19/07/2018
Hora 20:00
N°14/18

I - CONSIDERACIONES DE SESIONES ANTERIORES

II - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SUMARIO	<u>N° de Puntos</u>
<u>Licencia Consejeros</u>	1
<u>Repartido</u>	2
<u>Informes</u>	3
<u>Informe Dirección</u>	4
<u>Informes</u>	5 - 8
<u>Expedientes tramitados por Art. 10</u>	9 - 46
<u>Radicación en el interior</u>	47
<u>PDU Radicación en el Interior</u>	48
<u>DT Actividades</u>	49
<u>Cursos curriculares/extracurriculares</u>	50
<u>Convenios</u>	51
<u>Trasposos</u>	52
<u>Asuntos a consideración</u>	53 - 58
<u>Comisiones Asesoras- Conformación</u>	59

Licencia Consejeros

1.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Licencia solicitadas.*

P. de R.:

Conceder licencia por la sesión de la fecha a los siguientes Consejeros:

Repartido

2.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** *Repartido N° 13/18 de Sesión Extraordinaria de fecha 5.7.2018.*

Dist. N° 13/18

Distribuido Nro: 13/18 📄

P. de R.:

Aprobar Repartido N° 13/18 de Sesión Extraordinaria de fecha 5.7.2018.

Informes

3.

(Exp. N° 311170-000476-18) - **Asunto:** *Resolución N° 19 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 26.06.2018.*

Dist. N° 287/18

Distribuido Nro: 287/18 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resol. N° 19 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 17.10.2016 cuyo texto se transcribe: "(Exp. 311170-000476-18) - Atento a lo propuesto por el Consejo del Centro Universitario Regional Litoral Norte:

1. Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Sra. Katherine Esquibel como representante de las organizaciones gremiales de los funcionarios ante dicho Consejo.

2. En su lugar, designar al Sr. Luis Dávila como invitado permanente con voz y sin voto, antecedentes que lucen en el distribuido N° 467.18".

Informe Dirección

4.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe en Sala de la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño.P. de R.:

Tomar conocimiento de lo informado en Sala por la Sra. Directora, Mag. Graciela Carreño:




Informes

5.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Cambio fecha visita Señor Rector.P. de R.:

Tomar conocimiento de la visita del Señor Rector el día miércoles 8.8.2018 a efectos de presidir la Asamblea del Claustro para la Elección de Autoridades.

6.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Informe y propuesta sobre supervisión de los CENURES de la Dirección General de Administración Financiera.Dist. N° 511, 512 y
513/18Distribuido Nro: 511/18 Distribuido Nro: 512/18 Distribuido Nro: 513/18 P. de R.:

Tomar conocimiento del punto 5 del Orden del Día del Consejo Directivo Central de fecha 10.07.2018 con referencia a Informes y propuestas sobre supervisión de CENURES emitida por la Dirección General de Administración Financiera, antecedentes que lucen en los Dist. Nos. 511, 512 y 513/18.

7.

(Exp. N° 311170-000142-18) - **Asunto:** Resolución N° 1040 de fecha 24.05.2018 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

Dist. N° 107/18

Distribuido Nro: 107/18 P. de R.:

Tomar conocimiento de la Resolución N° 1040 del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales de fecha 24.05.2018, antecedentes que lucen en el Dist. N° 107/18.

8.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Agradecimiento institucional por tareas realizadas para la difusión de las Elecciones de Autoridades del CENUR Litoral Norte y el CENUR Este.

Dist. N° 517/18

Distribuido Nro: 517/18 P. de R.:

Visto la nota remitida por la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión Institucional de la Sede Salto, resuelve:

Tomar conocimiento y agradecer a los Sres. Walter Menoni e Ignacio Toso haber cedido honorariamente los derechos de autoría de las composiciones musicales originales que se usaron en los diferentes Spots de audio y medios radiofónicos y perifoneo para el uso de la UdelaR con motivo de las Elecciones de Autoridades del CENUR Litoral Norte y el CENUR Este.

Expedientes tramitados por Art. 10

9.

(Exp. N° 311210-002496-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 388/18

Distribuido Nro: 388/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit

i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:


"Visto el vencimiento del cargo en carácter de contratado de la Ayudante Johanna Arias el 30.11.2017, considerando el informe de actividades presentado, que se encuentra en trámite el llamado por Exp. 003059-000129-15 y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño; resuelve:

Prorrogar en el cargo contratado a la Ayudante Johanna Gabriela Arias Rosas, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 9401, para desempeñar tareas en la Unidad de Extensión de la Sede Paysandú, desde el 1º.12.2017 hasta la provisión interina del cargo y no más allá del 30.11.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

10.

(Exp. N° 311210-000633-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 413/18

Distribuido Nro: 413/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por el Jefe del Departamento de Contaduría de la Sede Paysandú, Cr. Marcelo Terzano, considerando lo sugerido por la Comisión de Asuntos Administrativos, por la Dirección de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del régimen de Dedicación Compensada al funcionario, Sr. Giuliano Balderramos Rimoldi (Administrativo III, Esc. C.0.01, G° 7, 40-48 horas semanales, Cargo N° 67619), por el período 1º.05.2018 al 31.10.2018, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

11.

(Exp. N° 311250-005180-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 171/18

Distribuido Nro: 171/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar Resolución N° 25 de fecha 19.04.2018 adoptada por el Consejo del CenUR Litoral Norte:

Donde dice: "Cargo N° 23153..."

Debe decir: Cargo N° 311454, por así corresponder.

12.

(Exp. N° 311250-000858-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 348/18

Distribuido Nro: 348/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho CenUR Litoral Norte de la Sede Salto y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 16 a 18 horas semanales a la Asistente Marcela Silvina Motta Souto, Esc. G, G° 2, 16 hs. interino, Cargo N° 311404 para su desempeño como encargada del Taller Práctico de Derecho Procesal I del Nuevo Plan de Estudio 2017 de la Facultad de Derecho del CENUR Litoral Norte, por el período 1º.03.2018 al 31.08.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

13.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado y atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la presentación del proyecto "Construcción de saberes sobre la relación medio ambiente-salud con la mujer del cinturón hortifrutícola de Salto" a ser presentado ante la Convocatoria a Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos 2019 de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, responsables Dra. Deborah Keszenman, Dra. Elena Alvareda."

14.

(Exp. N° 311250-000604-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 482/18

Distribuido Nro: 482/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante Estela Mary Martinez Valor asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318002 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 23.05.18 al 22.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

15.

(Exp. N° 311250-000612-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 479/18

Distribuido Nro: 479/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:


"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante Ana Gabriela Acosta Piñeiro asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318007 en la Administración de Aduanas Salto, por el período período 25.05.18 al 24.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

16.

(Exp. N° 311250-000575-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 480/18

Distribuido Nro: 480/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante María Delcia Machado Texeira asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318003 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 23.05.18 al 22.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

17.

(Exp. N° 311250-000647-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 483/18

Distribuido Nro: 483/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado al pasante Gerardo Sebastián Amado Pereira asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318000 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 17.05.18 al 16.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

18.

(Exp. N° 311250-000671-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 485/18

Distribuido Nro: 485/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante Teresita Noemi Rodriguez Toncobichtz asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318005 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 18.05.18 al 17.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

19.

(Exp. N° 311250-000639-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 481/18

Distribuido Nro: 481/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director

de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante María Florencia Rivero Machado asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318006 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 23.05.18 al 22.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

20.

(Exp. N° 311250-000663-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 484/18

Distribuido Nro: 484/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección Nacional de Aduanas Salto, considerando lo sugerido por el Director de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la pasante Laura Gisel Falero Ackermann asimilado a un Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 318004 en la Administración de Aduanas Salto, por el período 18.05.18 al 17.05.19. Financiación 1.2 Fondos Extrapresupuesto, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023107."

21.

(Exp. N° 311220-000058-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 408/18

Distribuido Nro: 408/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Rectificar la Resolución N° 38 adoptada por el Consejo del CENUR Litoral Norte, de fecha 14.06.2018:

Donde dice: "... Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal realizar las gestiones necesarias para proveer 3 (tres) cargos de Servicios Generales III (Esc. E3, G° 5, 40 horas semanales) para realizar actividades en el Departamento de Intendencia del Centro Universitario Paysandú, desde la toma de posesión. Financiación, 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501. (11 en 11)"

Debe decir: Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal realizar las gestiones necesarias para proveer 3 (tres) cargos de Servicios Generales III (Esc. F, G° 5, 40 horas semanales) para realizar actividades en el Departamento de Intendencia del Centro Universitario Paysandú, desde la toma de posesión. Financiación, 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010501, por así corresponder."

22.

(Exp. N° 311250-004126-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 462/18

Distribuido Nro: 462/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de la Facultad de Psicología en la Sede Salto, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. "i" de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora de CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector la prórroga de la extensión horaria de 20 a 36 horas semanales a la Prof. Adj. Cristina Inés Palas Tedesco, Esc. G, G° 3, 20 horas semanales Cargo N° 19001 a efectos de desempeñar tareas de docencia y gestión en la Facultad de Psicología en la Sede Salto, por el período 1°.01.2018 al 30.06.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 347, Llave Presupuestal 3100010529."

23.

(Exp. N° 311170-000513-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 466/18

Distribuido Nro: 466/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Epidemiología molecular del virus respiratorio sincicial (VRSh) y metapneumovirus (MPVh) en Uruguay: hacia la obtención de nuevos anticuerpos monoclonales con potencial aplicación terapéutica", responsables: Adriana Delfraro, Sandra Frabasile y Rodney Colina."

24.

(Exp. N° 311170-000762-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 467/18

Distribuido Nro: 467/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Estudio sobre los estilos de vida en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud: prácticas, motivos y recursos", responsables: Flavia Vique y Marcos Cerrudo."

25.

(Exp. N° 311170-000521-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 465/18

Distribuido Nro: 465/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Comité de Ética en Investigación Institucional del CENUR Litoral Norte avalando la ejecución del Proyecto "Sinergias musculares y patrones de activación en la locomoción humana", responsable Carlo Biancardi."

26.

(Exp. N° 311260-000614-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los

Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 454/18

Distribuido Nro: 454/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Orden de prelación para proveer cargos de carácter interino de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, para las asignaturas del Instituto de Finanzas Públicas de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Aprobar la siguiente lista de prelación, para la designación interina de cargos de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, para desempeñar tareas en las asignaturas a cargo del Instituto de Finanzas Públicas de la Facultad de Derecho para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte:

1) María José Martínez."

27.

(Exp. N° 311260-000665-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 478/18

Distribuido Nro: 478/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para cumplir funciones en el área transversal Estudios Territoriales del Departamento Regional Norte de Arquitectura y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a Angelina Graziano Briceño en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales para cumplir funciones en el área transversal Estudios Territoriales del Departamento Regional Norte de Arquitectura, desde la toma de posesión y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

28.

(Exp. N° 311250-000356-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 360/18

Distribuido Nro: 360/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado Académico conceda el Régimen de Dedicación Compensada Docente al Asistente José Luis Borrelli Peñaloza, en el cargo de carácter efectivo, Esc. G, G° 2, 20-29 horas semanales, Cargo N° 23135, a efectos de realizar tareas de docencia en el Departamento de Ciencias Sociales, por el período 1°.03.2018 al 31.10.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010520."

29.

(Exp. N° 311250-001482-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 463/18

Distribuido Nro: 463/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 25 a 31 horas semanales a la Asistente María Cristina Rundie Esc. G, G° 2, 20-25 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311434, para el dictado de los seminarios Transversales de Epistemología y Metodología de la Investigación de la Licenciatura en Diseño Integrado, desde la toma de posesión y hasta el 31.10.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

30.

(Exp. N° 311250-001431-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 374/18

Distribuido Nro: 374/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Salto, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 19 a 34 horas semanales a la Ayudante María Cecilia Durán Chain (Esc. G, G° 1, 10 hs. con ext. a 19 horas semanales, interino, Cargo N° 26004) a efectos de cumplir tareas en la Coordinación del Ciclo Inicial Optativo - Área Social, por el período 2.05.2018 al 31.08.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010511."

31.

(Exp. N° 050013-000181-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 470/18

Distribuido Nro: 470/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación de Facultad de Derecho en el CENUR Litoral Norte, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

I) Solicitar a Facultad de Derecho conceda el régimen de Dedicación Compensada al docente Carlos Rodríguez Sosa, a efectos de la encargatura de la asignatura Clínica, Consultoría y Asesoramiento Notarial, por el período 1°.03.2018 al 28.02.2019.

II) autorizar el traspaso de fondos presupuestales equivalentes a un G° 2, 10 hs. a Facultad de Derecho para financiar dicha Dedicación Compensada. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010521."

32.

(Exp. N° 311250-001589-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 460/18

Distribuido Nro: 460/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Unidad de Informática del CENUR Litoral Norte, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la creación y designación de 2 cargos Asistente Informático Superior Esc. D3, G° 7, 40 horas semanales, para desarrollar tareas en el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

33.

(Exp. N° 311250-000364-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 402/18

Distribuido Nro: 402/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del PDU Producción y Reproducción de Rumiantes, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Alfredo Minutti Abadie en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 2, 30 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas de campo y de laboratorio en el PDU Producción y Reproducción de Rumiantes en la Sede Salto, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses. Financiación 1.2 Fondos extrapresupuesto, Programa 347. Llave presupuestal 3160023199."

34.

(Exp. N° 311250-001714-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 490/18

Distribuido Nro: 490/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de Matemática y Estadística del Litoral, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 30 a 40 horas semanales al Asistente Gastón Nuñez Villarino (Esc. G, G° 2, 27 hs. con ext. a 30 horas semanales, interino, Cargo N° 29000) a efectos de cumplir tareas de enseñanza en Agronomía, Veterinaria y Enfermería, por el período 1.06.2018 al 31.10.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010542."

35.

(Exp. N° 311270-000978-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 499/18

Distribuido Nro: 499/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Unidad de Educación Permanente de la Sede Salto y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Avalar la realización del curso "Manejo de Estrés y mejor calidad de vida con Kundalini Yoga", dictado

por el docente Hernán Cabral, antecedentes que lucen en el Dit. N° 499/18."

36.

(Exp. N° 311250-001095-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 458/18

Distribuido Nro: 458/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO-CT, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal, a que se encuentra en trámite el llamado a aspirantes para proveer el cargo de referencia y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo de carácter contratado a la Asistente Stella Lorena Correa-Paiva, Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, Cargo N° 311368 a efectos de continuar desempeñando funciones en el Ciclo Inicial Optativo - Ciencia y Tecnología, por el período 1°.07.2018 al 31.10.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351. Llave presupuestal 3100010510."

37.

(Exp. N° 311250-000372-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 403/18

Distribuido Nro: 403/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del PDU Producción y Reproducción de Rumiantes, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva Sede Salto, el informe favorable de disponibilidad presupuestal y atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Federico Fernández Arbiza en un cargo equivalente a un Esc. G, G° 1, 25 horas semanales, a efectos de desempeñar tareas de campo y de laboratorio en el PDU Producción y Reproducción de Rumiantes en la Sede Salto, desde la toma de posesión y por el período de 6 meses. Financiación 1.2 Fondos extrapresupuesto, Programa 347. Llave presupuestal 3160023199."

38.

(Exp. N° 311250-001044-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 427/18

Distribuido Nro: 427/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Señor Rector conceda extensión horaria de 17 a 20 horas semanales a la Prof. Adj. Paula Florit O'Neill, Esc. G, G° 3, 10-17 horas semanales, efectivo, Cargo N° 311364, a efectos de desempeñar tareas docentes en el Departamento de Ciencias Sociales del CenUR Litoral Norte Sede Salto, desde la toma de posesión y hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010520."

39.

(Exp. N° 311250-001108-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 459/18

Distribuido Nro: 459/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el vencimiento del cargo de la docente Angelina Graziano Briceño el 30.06.2018, considerando lo solicitado por la Dirección del Departamento Regional Norte de Arquitectura, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Prorrogar en el cargo contratado a la Ayudante Angelina Graziano Briceño, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, N° de cargo 311335, docente del Área Teórica del Departamento Regional Norte de Arquitectura, por el período 1°.07.2018 al 31.12.2018. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010540."

40.

(Exp. N° 311260-000593-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 461/18

Distribuido Nro: 461/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Dirección del Departamento de RRHH y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la realización de un llamado para la provisión de dos cargos de Técnico III, Asistente de Contador, Esc. B 2, G° 8, 40 horas semanales, para el CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

41.

(Exp. N° 311260-000205-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 464/18

Distribuido Nro: 464/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la Coordinación del CIO CT RN, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Financiación: 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010510), atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

- I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo docente, Asistente Esc. G, G° 2, 10 horas semanales, a efectos de cumplir funciones en el dictado de la asignatura Taller de Diseño del CIO CT RN, desde la toma de posesión y no mas allá del 31.12.2018.
- II) Aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 464/18;
- III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a los docentes, Juan Carlos Silva, Juan Ferrer y José Luis Di Laccio."

42.

(Exp. N° 311220-000061-17) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 505/18

Distribuido Nro: 505/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado para la provisión interina de un cargo Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en el CIO-Salud, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Designar a María Leticia Zunino Almacio en un cargo de carácter interino, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales para cumplir funciones en la asignatura "Experiencia Práctica" en el CIO-Salud, desde la toma de posesión y hasta el 30.11.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010512."

43.

(Exp. N° 311250-001351-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 457/18

Distribuido Nro: 457/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas y considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Sr. Sergio Marcelo de los Santos Llambí con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desarrollar tareas de investigación y gestión cultural en el Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas (CIAMEN), desde la toma de posesión, por el período de 4 meses y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110510539."

44.

(Exp. N° 311250-001343-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 456/18

Distribuido Nro: 456/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la responsable del Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Salto y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Sra. Virginia María D' Alto Oberti con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desarrollar tareas de investigación y gestión cultural en el Centro de Investigación en Artes Musicales y Escénicas (CIAMEN), desde la toma de posesión, por el período de 3 meses y no más allá del 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3110510539."

45.

(Exp. N° 311210-000019-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 424/18

Distribuido Nro: 424/18 P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit

i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:


"Visto lo solicitado por la Dirección de la Sede Paysandú, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones conferidas por el Art. 10, Lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Contratar al amparo del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente al Sr. Carlos Díaz Couto con una remuneración equivalente a un cargo de Asistente Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, a efectos de desarrollar tareas en el marco del Proyecto "Flor de Ceibo Conecta2", desde la toma de posesión, hasta el 31.12.2018. Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537."

46.

(Exp. N° 311210-000887-18) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 430/18

Distribuido Nro: 430/18 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, resolvió:

"Visto lo solicitado por la funcionaria, Sra. Micaela Bentos, considerando lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede Paysandú, por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 5to. período, 10 %, a la funcionaria, Sra. Micaela Alejandra Bentos Vilar (Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, con DC, N° 67674), por el período 19.5.2018 al 18.05.2019, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501."

Radicación en el interior

47.

(Exp. N° 311210-000916-18) - **Asunto:** Solicitud de prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior a la funcionaria Marisa Varela.

Dist. N° 477/18

Distribuido Nro: 477/18 

P. de R.:

Atento a lo establecido en la Ordenanza para el "Pago de Compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de nivel de conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos", considerando lo solicitado por la funcionaria, Sra. Marisa Varela, lo informado por la Comisión de Asuntos Administrativos y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

Solicitar al Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal conceda la prórroga del beneficio de la Compensación por Radicación Habitual en el Interior, 4to. período, 20 %, a la funcionaria, Sra. Marisa Ruth Varela Gaitán, en el cargo de Directora de Departamento de Recursos Materiales (Esc. C, G° 14, 40-48 hs., con DC, Cargo N° 67451), por el período 1°.09.2018 al 31.08.2019, Financiación 1.1, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010501.

PDU Radicación en el Interior

48.

(Exp. N° 311250-002410-18) - **Asunto:** Solicitud de partida de instalación inicial y la Compensación por residencia habitual en el Interior a la docente María José Zuluaga.

Dist. N° 506/18

Distribuido Nro: 506/18 

P. de R.:

Visto lo solicitado por la docente del PDU "Creación de un grupo de Biofísicoquímica" del CenUR Litoral Norte Sede Salto, Prof. Adj. María José Zuluaga, resuelve:


Tomar conocimiento y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la Partida de instalación inicial y la Compensación por residencia habitual en el Interior a la Prof. Adj. María José Zuluaga Roullier, en su cargo de carácter efectivo en el PDU "Creación de un grupo de Biofísicoquímica" del CenUR Litoral Norte Sede Salto" (Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, N° de Cargo 9491 con opción a DT).

DT Actividades

49.

(Exp. N° 311170-000863-18) - **Asunto:** *Solicitud de realizar una actividad adicional remunerada presentada por el Asistente Mariano Suárez en el marco del régimen de Dedicación Total.*

Dist. N° 474/18

Distribuido Nro: 474/18 P. de R.:

Visto la solicitud de realizar una actividad adicional remunerada presentada por el Asistente Mariano Suárez en el marco del régimen de Dedicación Total, atento a lo previsto en el Art. 38 del Estatuto del Personal docente y considerando lo informado por la Comisión de Dedicación Total del CENUR Litoral Norte, resuelve:


- I) Autorizar al Asistente Esteban Mariano Suárez Elías (Esc. G, G° 2, efectivo, Cargo N° 23133) en régimen de Dedicación Total a desarrollar actividades adicionales a desarrollar actividades de asesoramiento de las Direcciones de Desarrollo de las Intendencias de Paysandú, Soriano, Río Negro y Salto para la realización de proyectos o líneas estratégicas de desarrollo, en el "Programa de formación de capacidades y gestión territorial" que deriva de un convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Red de Oficinas y Direcciones de Desarrollo (RODDE) y la APFCS/ Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR); por el período de dos meses.*
- II) dar cuenta a la Comisión Sectorial de Investigación Científica.*

Cursos curriculares/extracurriculares

50.

(Exp. N° 311650-000227-18) - **Asunto:** *Solicitud prórroga del plazo para el ingreso al CIO-AS, de la estudiante Mía Francesca Fedullo.*

Dist. N° 442/18

Distribuido Nro: 442/18 P. de R.:

Visto la solicitud de la estudiante de nacionalidad Argentina, considerando el vencimiento de la inscripción provisoria para el ingreso al CIO-ÁS – Trayecto Psicología, de acuerdo a la Ordenanza sobre inscripción de estudiantes en los Servicios Universitarios, los informes del Departamento de Administración de la Enseñanza y del Asesor Jurídico, resuelve:

Mantener la vigencia de la inscripción provisoria de la estudiante de nacionalidad Argentina MIA FRANCESCA FEDULLO, DNI 40991964, al Ciclo Inicial Optativo Área Social - Trayecto Psicología hasta que se expida favorablemente la reválida que emitirá la Administración Nacional de Educación Pública y la presentación de la cédula de identidad Uruguaya.

Convenios

51.

(Exp. N° 311170-000791-18) - **Asunto:** *Propuesta de Convenio entre el CenUR Litoral Norte y Facultad de Ingeniería para la Integración del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia" y el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral como Unidad Asociadas.*

Dist. N° 507/18

Distribuido Nro: 507/18 P. de R.:

- I) Avalar la propuesta de Convenio entre el CenUR Litoral Norte y Facultad de Ingeniería para la Integración del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia" y el Departamento de Matemática y Estadística del Litoral como Unidad Asociadas, (antecedentes que lucen en Distribuido N° 507/18).*
- II) Remitir a Facultad de Ingeniería a los efectos de su pronunciamiento en relación a la iniciativa planteada.*

Trasposos

52.

(Exp. N° 311250-001327-18) - **Asunto:** *Solicitud de traspaso de fondos a efectos de financiar Compensación Extrapresupuestal para los docentes Gonzalo Zapriza y Pablo Gamazo.*

Dist. N° 475/18

Distribuido Nro: 475/18 P. de R.:

Visto lo solicitado, considerando lo sugerido por la Comisión de Dedicación Total (actuando como Comisión de Investigación Científica) y el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior conceda una compensación extrapresupuestal del 42% al Prof. Adj. Gonzalo Sapriza Azuri Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9447, con DT, por el período de 1.06.2018 al 31.07.2018, por actividades vinculadas a la modelación hidrológica a paso diario de las cuencas aforadas en Uruguay, Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199.

II) Sugerir a la Comisión Coordinadora del Interior conceda una compensación extrapresupuestal del 36% al Prof. Agdo. Pablo Andrés Gamazo Rusnac Esc. G, G° 4, 40 horas semanales, Cargo N° 9402, con DT, por el período de 1.06.2018 al 31.07.2018, por actividades vinculadas a la modelación hidrológica a paso diario de las cuencas aforadas en Uruguay, Financiación 1.2 Ingresos Varios, Programa 351, Llave Presupuestal 3160023199.

III) autorizar el traspaso de fondos presupuestales a Oficinas Centrales para el financiamiento de dichas compensaciones.

Asuntos a consideración

53.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Recibir en Sala al Asesor Jurídico Dr. Sergio Piegas, a efectos de informar sobre el estado de la demanda iniciada contra el CenUR Litoral Norte en el año 2017.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

54.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Situación de acuerdo de traspaso con Facultad de Ciencias Sociales. Recibir en Sala al Director del Departamento de Ciencias Sociales Dr. Juan Romero.

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

55.

(Exp. N° 311170-001717-17) - **Asunto:** Comisión de Carrera remite reglamento general de estudios y Mapa curricular del CIO-CT RN.

Dist. N° 508/18

Distribuido Nro: 508/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

56.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Propuesta de conformación de un grupo de trabajo para analizar la propuesta de Departamentalización del CenUR Litoral Norte.

Dist. N° 520/18

Distribuido Nro: 520/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

57.

(Exp. N° 311170-000951-18) - **Asunto:** Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Dr. Daniel Peluffo informa sobre la incorporación del Dr. Pablo Dans a dicho Departamento.

Dist. N° 498/18

Distribuido Nro: 498/18 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

58.

(Exp. N° 311170-001565-17) - **Asunto:** Integrantes del GAIE solicitan nombramiento de docentes alternos y/o suplentes.

Dist. N° 783/18

Distribuido Nro: 783/17 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR Litoral Norte.

Comisiones Asesoras- Conformación

59.

(Exp. S/Nº) - Asunto: *Comisiones pendientes de integración.*P. de R.:Comisión Regional de Extensión

Un delegado del Consejo a propuesta del equipo de Directores:
Un delegado por el Orden Docente, (Titular y Alterno):
Un delegado por el Orden Egresados, (Titular y Alterno):
Un delegado por el Orden Estudiantil, (Titular y Alterno):....
Un delegado de las Unidades (según corresponda deberá retirarse): ...

Como invitados permanentes:

Un delegado por el Área Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat:
Un delegado por el Área Salud:
Un delegado por el Área y Social Artística:

Comisión Asuntos Administrativos*Orden Egresados: alternativo*Mesa Coordinadora del Área Social y Artística*Orden Egresados: titular y alternativo*Mesa Coordinadora del Área Tecnología y Ciencias de la Naturaleza y del Hábitat

Orden Estudiantil: titular y alternativo
Orden Docente: alternativo
Orden Egresados: titular y alternativo
por el CENUR Litoral Norte: titular y alternativo

Mesa Coordinadora del Área Salud

Orden Egresados: alternativo
por el CENUR Litoral Norte: alternativo

Comité de Ética en Uso de Animales (CEUA)*Representante de la comunidad***III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS****IV - ASUNTOS VARIOS**